



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Contratación
Exp: 7186/2024

DECRETO Nº: 3720 / 2024

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Huesca en el que se pone de manifiesto la necesidad de proceder a la contratación mixta de mantenimiento de cinco máquinas multifunción A3-color y seis máquinas multifunción A4 B/N para el Ayuntamiento de Huesca; visto el informe de insuficiencia de medios para prestar el servicio de mantenimiento con personal municipal, la memoria y el pliego de prescripciones técnicas, habiéndose incorporado en el expediente retención de crédito por la Intervención Municipal; por todo ello, la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Asumir íntegramente el informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Huesca en el que se pone de manifiesto la necesidad de la contratación de un contrato mixto de suministros y servicios que tiene como objeto el suministro, la instalación y el mantenimiento de cinco máquinas multifunción A3-color y seis máquinas multifunción A4 B/N para el Ayuntamiento de Huesca.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente para su tramitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenación jurídico español las directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

TERCERO.- Incorporar al expediente la documentación que a continuación se indica:

- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe de la Secretaría General.
- Informe de la Intervención.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL

